



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación, que informe por intermedio de quien corresponda, sobre los siguientes puntos referidos a las licitaciones de obras referidas a estaciones de trenes y la red ferroviaria nacional, en general y sobre la línea Roca, en particular:

1. Informe sobre todas las licitaciones de obras referidas a esta temática que han sido canceladas, suspendidas o paralizadas desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha. Especifique: nombre del proyecto u obra, ubicación geográfica, estado de avance al momento de la suspensión, motivos específicos de la decisión adoptada, empresas contratistas involucradas;
2. Informe sobre las resoluciones, disposiciones o actos administrativos mediante los cuales se dispuso la cancelación, suspensión o cancelación de dichas licitaciones;
3. Informe sobre el impacto presupuestario y financiero de estas decisiones, incluyendo: fondos asignados originalmente, monto ejecutado a la fecha, costo estimado de la paralización, reclamos administrativos y demandas judiciales iniciadas;
4. Informe si el Poder Ejecutivo tiene previsto retomar alguna de las licitaciones suspendidas o paralizadas. En caso afirmativo, en qué plazos y bajo qué condiciones;
5. Informe si existen denuncias, auditorías o investigaciones en curso vinculadas a las licitaciones de obras afectadas, ya sea por irregularidades en la ejecución, incumplimiento contractual o cualquier otro motivo, especificando su estado actual y organismos intervinientes;
6. Informe, en particular, sobre la decisión de Trenes Argentinos Infraestructura (ADIF) de oficializar la cancelación de las obras de las estaciones Quilmes Sur (Héroes de Malvinas) y Universidad de Almirante Brown, ambas de la línea Roca.
7. Informe grado de avance de las obras detalladas en el punto anterior al momento de disponer las cancelaciones;
8. Informe razones esgrimidas para su cancelación;



9. Informe si hubo una rescisión de mutuo acuerdo con las empresas adjudicatarias. En caso de respuestas afirmativa, acompañe copia del acuerdo. En caso de respuesta negativa, indique si existe reclamo administrativo o demanda judicial alguna por parte de los contratistas;
10. Informe cuales fueron los montos erogados por el Estado al momento de la cancelación y cuáles son los montos que pudiesen haber acordado en términos indemnizatorios con las empresas y grado de ejecución de los mismos.



Ricardo Hipólito López Murphy



## Fundamentos

Sr. Presidente:

El gobierno que asumió el 10 de diciembre de 2023, a lo largo de este año y medio dispuso como prioridad en su gestión de gobierno equilibrar las cuentas fiscales, bajar la inflación y sanear la economía. Considerando la macroeconomía, la posición que ocupa nuestro país en el mundo y la persistente inflación que somete el bolsillo de los argentinos desde hace más de medio siglo, es lógico y loable. Para ello se pidió durante todo este tiempo paciencia y sacrificio en pos de un futuro mejor, para finalizar con décadas de decadencia.

Ahora bien, a la vista de lo sucedido hasta la fecha y frente a la falta de respuestas concretas, es necesario que el pueblo de la nación, a través de sus representantes, someta al poder administrador a requerimientos concretos.

La obra pública, a partir de los dichos y las acciones del poder ejecutivo, se encuentra virtualmente paralizada. En otras décadas, frente a situaciones similares se priorizaba una alternativa frente a otra. Si la red ferroviaria se encontraba en crisis, se buscaba que las rutas del país se encuentren en condiciones para lograr que el transporte de personas y de cargas tengan una salida precisa.

En la actualidad, las principales rutas viales no cuentan con el mantenimiento necesario. Y las estaciones de trenes y la red ferroviaria nacional tampoco.

Por eso es necesario este pedido de informes. La noticia de que han sido canceladas diversas obras públicas que apuntaban a la creación y puesta en valor de estaciones de tren que estaban en construcción avanzada en la línea Roca, es el claro ejemplo que el Congreso debe preguntar y advertir sobre el rumbo del gobierno.

La cancelación oficializada por el Gobierno nacional de la estación "Quilmes Sur" también conocida como "Héroes de Malvinas" y de la estación "Universidad de Almirante Brown" del Tren Roca constituye una medida sumamente preocupante. Estos proyectos ya presentaban un avance significativo alrededor del 50 % de ejecución antes de quedar paralizados a inicios del gobierno actual; pese a ello, se procedió a dar de baja los contratos "de mutuo acuerdo" con las empresas constructoras.

Abandonar una obra pública no sólo representa una decisión administrativa, sino una negación de la inversión. Estos proyectos no eran solo infraestructura: buscaban mejorar la conectividad peatonal y vehicular de diferentes ciudades, acortar distancias y garantizar acceso a más habitantes de las zonas mencionadas a este medio de transporte.

El abandono de estas obras supone un giro inexplicable en materia de política pública: los argumentos oficiales aducen que no forman parte del listado de obras prioritarias de



la emergencia ferroviaria declarada por el Poder Ejecutivo, pero ignoran que el proceso de licitación, adjudicación y avance concreto ya se encontraba en curso. Esta decisión revela una visión retrógrada sobre la obra pública: aleja al Estado de su rol transformador, desperdicia recursos ya invertidos y fractura la confianza de la ciudadanía en la planificación y el compromiso estatal.

De acuerdo a la información recabada ya existiría un avance de más del 50% de las obras. Entonces, es prioritario que el Ejecutivo informe si es así, si la supuesta cancelación "de mutuo acuerdo" implica un reconocimiento en términos pecuniarios para con los contratistas y si existen reclamos administrativos o demandas judiciales por este motivo.

Por estas razones, solicito a mis pares su acompañamiento y al Cuerpo en general, la pronta aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy